ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EJECUTIVO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO 2013

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día **diecinueve de febrero del año dos mil trece**, siendo las diez horas, previa convocatoria realizada en tiempo y forma mediante oficios con fecha trece de febrero del año en curso, emitida por la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Subsecretaria de Fomento de la Secretaria de Economía y Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso; se hace constar que se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Economía, ubicada en calle Hidalgo No. 239, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos; el C. Armando Haddad Giorgi, en su calidad de Presidente Suplente, en representación del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos como Presidente de este Comité Técnico; la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Subsecretaria de Fomento de la Secretaría de Economía y Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico; el Lic. Jaime Velázquez Garduño, Director General de Coordinación de Programas Federales y Suplente de la Secretaria de Hacienda, como Vocal del Comité Técnico; el Ing. Ricardo De Vecchi Armella, Miembro del Sector Empresarial y Vocal Suplente del Comité Técnico, el Ing. Justo Javier Ezquer García, Miembro del Sector Empresarial y Vocal Suplente del Comité Técnico, el Lic. David Velázquez Velázquez, Subsecretario de Planeación y Director General del Fideicomiso y la C.P. Ana María Vélez Fernández, Comisaria Pública del FIDECOMP, de conformidad con la lista de asistencia que se agrega a la presente como "Anexo uno", con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del 2013 del Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, de conformidad con el siguiente: ----------

ORDEN DEL DÍA: ----------

1. Pase de lista y verificación de quórum.----------
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.----------
3. Seguimiento de acuerdos.----------
4. Informe de la Dirección General sobre la Comprobación de Proyectos Activos.-
5. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificatorio 2013 del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.----------
6. Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2013 del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.--
7. Presentación y en su caso aprobación del Clasificador por Objeto del gasto del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.--
8. Presentación y en su caso aprobación de las Políticas y Lineamientos para el Manejo y Control de Fondos y Otros Gastos del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.----------

9. Análisis y determinación de la Contratación del Servicio de Fotocopiado e Impresión para el ejercicio 2013.----------
10. Análisis y determinación de la Contratación del Despacho Contable Externo para el ejercicio 2013.----------
11. Autorización para la Contratación del Asistente Técnico en la Supervisión de Obras financiadas con recursos del Fideicomiso.----------
12. Presentación de oficio de solicitud de la Secretaría de Contraloría y en su caso autorización para la adquisición de licencia de un software especializado en Auditoría.----------
13. Análisis y determinación de la Ficha de Prefactibilidad, Ficha y Expediente Técnicos, Convenio y Programa de Ejecución del Proyecto "Producción y comercialización de Sirope de Agave".----------
14. Presentación y en su caso, aprobación a la Ampliación de Recursos para el Proyecto "Construcción de un Nuevo Mercado en Tepalcingo, Morelos".--------
15. Presentación y en su caso aprobación del Reglamento de la Unidad de Información Pública del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".----------
16. Aprobación y firma de los acuerdos de la presente sesión.----------
17. Clausura de la sesión.----------

En uso de la palabra el Lic. Armando Haddad Giorgi, Presidente Suplente del Comité Técnico, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia.----

Acto continúo y en cumplimiento al **punto número uno** del Orden del Día, se procedió al pase de lista, manifestando el Lic. Armando Haddad Giorgi, Presidente Suplente del Comité Técnico, que se cuenta con el Quórum legal necesario para el desahogo de la reunión por lo que se declara instalado formalmente este Órgano Colegiado y válidos los Acuerdos que se determinen.---

En cumplimiento al **Punto número dos** del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité Técnico, procede a dar lectura al Orden del Día, el cual forma parte integral de la carpeta que previamente les fue entregada y somete a consideración de los asistentes su aprobación. No habiendo más comentarios al respecto, los integrantes del Comité Técnico deciden tomar el siguiente: ----------

Acuerdo 01/2ª extraordinaria/19-02-13.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2013.----------

Continuando con el **Punto número tres** del Orden del Día, referente al Seguimiento de acuerdos, en uso de la palabra el Director General, informa que dicho seguimiento se encuentra incluido en las carpetas informativas de la Sesión, propone a los miembros del Comité Técnico dispensar la lectura de los mismos y pregunta a los miembros del Comité Técnico si desean hacer algún comentario, no habiendo comentarios sustanciales al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 02/2ª extraordinaria/19-02-13.- El Comité Técnico en su conjunto se da por enterado del Seguimiento de Acuerdos.----------

En cumplimiento al **Punto número cuatro,** referente al Informe de la Dirección General sobre la Comprobación de Proyectos Activos, en uso de la palabra, el Director General del Fideicomiso, procede a dar lectura del Informe en mención, y comenta en términos generales el avance físico y financiero de los Proyectos que han sido apoyados con recursos del FIDECOMP, señalando que se ha comprobado al cien por ciento la ejecución de los proyectos: "Iluminación artística del Esconvento de Atlatlahucan", "Pueblos con encanto", "Museo de Arte Sacro en Ocuituco" "Señalización Turística del Estado de Morelos", "Mejoramiento en la Infraestructura del Parque Ayala Cuautla 2ª. Etapa" "Propyme" y "Sistema de Gestión Documental", toma la palabra la Secretaría Técnica y sugiere que la Dirección General solicite el reintegro de los recursos no ejercidos a los proyectos que presentan un retraso considerable en los tiempos de ejecución de los mismos, así como que la Comisaría Pública del Fideicomiso siga acompañando en la supervisión de la ejecución de cada proyecto. Una vez concluido dicho informe, el Presidente Suplente, pregunta a los miembros del Comité Técnico si desean realizar alguna observación al respecto. No habiendo más comentarios, los miembros del Comité técnico, deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 03/2ª extraordinaria/19-02-13.- El Comité Técnico en su conjunto se da por enterado del Informe de la Dirección General sobre la Comprobación de Proyectos Activos.----------

Acto continuo y en seguimiento al **Punto número cinco,** sobre la Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificatorio 2013 del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, en uso de la palabra el Director General informa a los presentes que la modificación va en razón de plasmar en el Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2013, el monto real del importe de recaudación del Impuesto Sobre Nómina durante el período de Julio a Diciembre del ejercicio 2012 quedando la cantidad de $99,195,197.00 (Noventa y nueve millones ciento noventa y cinco mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.), además de agregar la cantidad de $30,447.42 (Treinta mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 42/100 M.N.) por el concepto de Deudores Diversos (Fiduciaria Banorte), resultando el monto total del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2013 por la cantidad de $225,645,966.25 (Doscientos veinticinco millones, seiscientos cuarenta y cinco mil, novecientos sesenta y seis pesos 25/100 M.N.). Una vez concluida la explicación de esta modificación, los miembros del Comité Técnico analizan los comentarios vertidos y deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 04/2ª extraordinaria/19-02-13.- Por unanimidad de votos, los miembros del Comité Técnico aprueban el Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificatorio para el ejercicio 2013 por un monto total de $225,645,966.25 (Doscientos veinticinco millones, seiscientos cuarenta y cinco mil, novecientos

sesenta y seis pesos 25/100 M.N.). El Presupuesto de Egresos 2013 se desglosa de acuerdo a lo siguiente: Partida 2000.- Materiales y Suministros $253,453.12 (Doscientos cincuenta y tres mil, cuatrocientos cincuenta y tres pesos 12/100 M.N.), Partida 3000.- Servicios Generales $3,385,652.00 (Tres millones, trescientos ochenta y cinco mil, seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), Partida 5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles $2,251,451.44 (Dos millones, doscientos cincuenta y un mil, cuatrocientos cincuenta y un pesos 44/100 M.N.), Partida 4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas $219,755,409.69 (Doscientos diecinueve millones, setecientos cincuenta y cinco mil, cuatrocientos nueve pesos 69/100 M.N.).----------

Continuando con el **Punto número seis,** referente a la Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2013 del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, en uso de la palabra el Director General del Fideicomiso, menciona que se presenta el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2013, el cual se elaboró en consistencia con el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013 presentado en el punto anterior de la presente sesión. Pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo comentarios sustanciales al respecto los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 05/2ª extraordinaria/19-02-13.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban el Programa Operativo Anual 2013 del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.------

Se procede a continuar con el **Punto número siete,** para tratar la Presentación y en su caso aprobación del Clasificador por Objeto del gasto del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, en uso de la palabra el Director General comenta que dicho documento muestra los conceptos mediante los cuales se pueden clasificar las erogaciones que realice el Fideicomiso para cumplir con las funciones asignadas. Toma la palabra la Secretaría Técnica y pregunta a los presentes si desean realizar algún comentario, no habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 06/2ª extraordinaria/19-02-13.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban el Clasificador por Objeto del gasto del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.------

En cumplimiento al **Punto número ocho,** referente a la Presentación y en su caso aprobación de las Políticas y Lineamientos para el Manejo y Control de Fondos y Otros Gastos del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, menciona que dicho documento regulará el manejo del fondo revolvente y otros gastos, mismo que se utiliza para la compra y adquisición de materiales diversos en la operación del Fideicomiso. Los miembros del Comité Técnico revisan el documento presentado y deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 07/2ª extraordinaria/19-02-13.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban las Políticas y Lineamientos para el Manejo y Control de Fondos y Otros Gastos del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.----------

Continuando con el **Punto número nueve,** sobre el Análisis y determinación de la Contratación del Servicio de Fotocopiado e Impresión para el ejercicio 2013, hace uso de la palabra el Director General quien comenta que se presentan tres cotizaciones sobre el servicio solicitado mediante los proveedores : Tecnicopias Morpasa S.A. de C.V., con un costo por copia e impresión más IVA por $0.25 (Veinticinco centavos), Amistad Ravol S.A. de C.V. con un costo por copia e impresión de $0.31 (Treinta y un centavos) más IVA y Canon Distribuidor Autorizado con un costo por copia o impresión de $0.49 (Cuarenta y nueve centavos) más IVA., por lo que se sugiere realizar la contratación con el proveedor Tecnicopias Morpasa S.A. de C.V., ya que como servicio adicional otorga la posibilidad de escanear sin costo alguno. El Presidente Suplente comenta estar de acuerdo con el proveedor sugerido y recomienda estipular en el contrato a celebrarse, que este se podrá rescindir en el momento que no se cuente con entera satisfacción del servicio recibido. Los miembros del Comité Técnico, analizan las cotizaciones presentadas y deciden tomar el siguiente:------

Acuerdo 08/2ª extraordinaria/19-02-13.- El Comité Técnico por unanimidad de votos aprueba la Contratación del Servicio de Fotocopiado e Impresión para el ejercicio 2013, con la empresa "Tecnicopias Morpasa S.A. de C.V.", a partir de esta fecha, con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2013, por la cantidad de $0.25 (25/100 M.N.) más I.V.A. por copia o impresión en blanco y negro, incluyendo servicio de escaneo gratuito, e instruyen al Director General del Fideicomiso a que proceda con la contratación e instruya a la Fiduciaria realizar la transferencia de recursos a la cuenta que indique el Proveedor.----------

En cumplimiento con el **Punto número diez,** referente al Análisis y determinación de la Contratación del Despacho Contable Externo para el ejercicio 2013, en uso de la palabra el Director General menciona que se presentan tres propuestas de trabajo y económicas referentes al servicio mencionado, las cuales son de los siguientes Despachos Contables: CPA Contadores Públicos Certificados y Asociados S.C. con un costo mensual de $13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, Hernández Fonseca y Asociados S.C. con un costo mensual de $10,200.00 (Diez mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y GR Grupo Internacional Asociado S.C. con un costo mensual de $10,564.11 (Diez mil quinientos sesenta y cuatro pesos 11/100 M.N.) más IVA., por lo que somete a consideración del Comité Técnico dichas propuestas. Toma la palabra el Presidente Suplente comenta que el Sistema Integral para la Gestión de los Procesos de Negocio que se plantea adquirir por el Fideicomiso, en su estructura contará con la posibilidad de ofrecer un informe sobre la situación contable del Fideicomiso, misma que podrá ser alimentada con la información presentada por

el Despacho Contable a contratar. No habiendo más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 09/2ª extraordinaria/19-02-13.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban la contratación del Despacho Contable Externo denominado Hernández Fonseca y Asociados S.C. a partir de esta fecha y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, con un costo mensual del servicio por $10,200.00 (Diez mil, doscientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, e instruyen al Director General del Fideicomiso a que proceda con la contratación e instruya a la Fiduciaria realizar la transferencia de recursos a la cuenta que indique el Proveedor.----------

Continuando con el **Punto número once,** sobre la Autorización para la Contratación del Asistente Técnico en la Supervisión de Obras financiadas con recursos del Fideicomiso, hace uso de la palabra el Director General para comentar a los miembros presentes, que en seguimiento a la supervisión de las obras de los proyectos financiados con recursos del Fideicomiso, considera necesaria la contratación de una persona que con el perfil necesario para poder realizar esta función y apoyar las actividades que viene realizando el Lic. Gabino Sánchez Díaz como Asistente Técnico, entre las funciones a realizar serían la Supervisión a la calendarización y programación de las obras y proyectos, análisis de precios unitarios, supervisión a la obra y proyectos, realización de actividades administrativas y verificación al estricto apego a la normatividad aplicable en materia y para cumplir con dichas actividades se propone al Arquitecto Oscar Ricardo Antonio Alfonso Avalos quién demuestra mediante su Curriculum Vitae tener los conocimientos necesarios para desarrollar estas actividades. Dicha persona sería contratada bajo la modalidad de Honorarios con un importe mensual de $15,228.45 (Quince mil doscientos veintiocho pesos 45/100 M.N.) más IVA, dando un total de $17,665.00 (Diecisiete mil, seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), cantidad a la que se le deberá descontar la retención correspondientes del Impuesto Sobre la Renta por el monto de $1,522.85 (Mil quinientos veintidós pesos 85/100 M.N.). No habiendo más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico analizan la propuesta y deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 10/2ª extraordinaria/19-02-13.- El Comité Técnico por unanimidad de votos aprueba la Contratación del Arq. Oscar Ricardo Antonio Alfonso Avalos como Asistente Técnico en la Supervisión de Obras financiadas por la cantidad de $15,228.45 (Quince mil, doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N. más I.V.A.) durante los meses de febrero a diciembre de 2013, así como la programación mensual de liberación de pagos a partir de esta fecha hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto de $17,665.00 (Diecisiete mil, seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensual, a la cuenta que indique el prestante del servicio, así como para realizar la transferencia respectiva a la retención del ISR por el monto de $1,522.85 (Mil quinientos veintidós pesos 85/100 M.N.) a la cuenta

que indique la Fiduciaria, e instruyen al Director General del Fideicomiso para que suscriba el Contrato respectivo y comunique ésta instrucción a la Fiduciaria para proceder con la liberación de recursos, una vez que haya presentado su Informe Mensual de Actividades.----------

Acto continuo y en seguimiento al **Punto número doce,** referente a la Presentación de oficio de solicitud de la Secretaría de Contraloría y en su caso autorización para la adquisición de licencia de un software especializado en Auditoría, hace uso de la palabra la Comisaría Pública para comentar que a petición de la Secretaría de la Contraloría mediante oficio SC/0129/IM/2013 y en relación al Plan de Trabajo Anual para el ejercicio 2013, solicita la adquisición de la licencia de un software especializado en Auditoria mediante el Proveedor AudiTool 13 para permitir la aplicación de los nuevos procedimientos en la supervisión financiera y agilizar los procesos de trabajo de la Comisaría Pública del Fideicomiso. Con la finalidad de contar con planeación, supervisión y control por parte de las áreas centrales de la Contraloría para facilitar la labor fiscalizadora en beneficio de las actividades desarrolladas por el Fideicomiso. Dicho software en versión móvil tiene un costo de $5,510.00 (Cinco mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.). Toma la palabra el Suplente de la Secretaria de Hacienda en su carácter de Vocal del Comité Técnico para solicitar que se presente mayor información acerca de las funciones del software y del proveedor. Hace uso de la palabra la Secretaría Técnica Suplente y comenta que esta petición va en función para que la Secretaría de la Contraloría cuente con la herramienta que le permita verificar el trabajo de cada Secretaría, Dependencia u Organismos que integran el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo más comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 11/2ª extraordinaria/19-02-13.- El Comité Técnico por unanimidad de votos aprueba la adquisición de licencia de un software especializado en Auditoría en su versión móvil, por un importe de $5,510.00 (Cinco mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.), e instruyen al Director General realizar la adquisición e instruir a la Fiduciaria transferir el recurso a nombre del Proveedor D. SOFT, S.A. de C.V. a la cuenta del Banco HSBC con clabe 021180040130731920, una vez que la Secretaría de la Contraloría a través de la Comisaria Pública del Fideicomiso, presente información adicional respecto del Proveedor y Software, para complementar la adquisición.----------

En cumplimiento al **Punto número trece,** referente al Análisis y determinación de la Ficha de Prefactibilidad, Ficha y Expediente Técnicos, Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución del Proyecto "Producción y comercialización de Sirope de Agave", el Presidente Suplente toma la palabra y solicita la presencia del Proponente del Proyecto para que sea presentado ante los Miembros del Comité Técnico, acto continuo le da la bienvenida al Sr. Lazaro Zamorano Reynoso quien viene en representación de Industria Destiladora de

Miacatlan S.A. de C.V., y comenta los objetivos del proyecto que en su generalidad son contemplar la cosecha y producción de agave para la transformación del agave y obtención del sirope que es un tipo de miel, para posteriormente envasarlo y comercializarlo. Para la ejecución del Proyecto solicitan recursos al Fideicomiso por la cantidad de $2,975,000.00 (Dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de la maquinaria y equipo necesaria. Toma la palabra el Presidente Suplente y comenta que considera necesario que se plantee un esquema de retorno de algún porcentaje sobre el recurso solicitado. Toma la palabra la Secretaría Técnica Suplente y manifiesta estar a favor de presentar algún esquema de retorno del recurso que aportaría el Fideicomiso. No habiendo más comentarios al respecto el Presidente Suplente agradece la presencia del Proponente y pregunta a los presentes si tiene algún comentario, no habiendo más comentarios al respecto, deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 12/2ª extraordinaria/19-02-13.- El Comité Técnico por unanimidad de votos decide posponer la determinación del proyecto para la sesión extraordinaria del viernes 22 de febrero del presente año, a efecto de que el Proponente presente un esquema de retorno del recurso solicitado.----------

Continuando con el **Punto número catorce,** referente a la Presentación y en su caso, aprobación a la Ampliación de Recursos para el Proyecto "Construcción de un Nuevo Mercado en Tepalcingo, Morelos", toma la palabra la Secretaría Técnica Suplente para mencionar que el Proponente del Proyecto mencionado, ha solicitado la ampliación de recursos por la cantidad de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) ya que uno de los aportantes de recursos para este proyecto siendo la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos con $1,000,000.00 no le será posible realizar esta aportación ya que no pudo ingresar dentro de su límite presupuestal en el presente ejercicio. Y para que los objetivos del proyecto no se vean afectados y se pueda concluir con la construcción del Mercado Municipal del Tepalcingo para beneficiar a todos los comerciantes y ciudadanos de la localidad, solicitan a este Fideicomiso la aportación mencionada generando una aportación total por parte de FIDECOMP por la cantidad de $9,500,000.00 (Nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). En este momento se disculpa el Ing. Ricardo De Vecchi Armella, ya que se tiene que retirar para atender unos asuntos personales. Continuando con la determinación del Proyecto, la Secretaría Técnica Suplente pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 13/2ª extraordinaria/19-02-13.- El Comité Técnico por unanimidad de votos aprueba la Ampliación de Recursos para el Proyecto "Construcción de un Nuevo Mercado en Tepalcingo, Morelos" por un monto de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) e instruye al Director General realizar las modificaciones necesarias al instrumento jurídico correspondiente. Así mismo

instruye a la Fiduciaria realizar la transferencia del recurso a la cuenta que ha indicado el Proponente.----------

Acto continuo se procede con el **Punto número quince,** para tratar la Presentación y en su caso aprobación del Reglamento de la Unidad de Información Pública del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", en uso de la palabra el Director General solicita a los miembros del Comité técnico omitir la lectura de dicho documento ya que previamente les fue entregado en la carpeta informativa, así mismo comenta que este Reglamento ya fue aprobado por los miembros del Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso y apegado a la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente y pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, lo miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 14/2ª extraordinaria/19-02-13.- El Comité Técnico por unanimidad de votos aprueba el Reglamento de la Unidad de Información Pública del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo e instruye a la Dirección General del Fideicomiso para que realice lo correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".----

Continuando con el **punto número dieciséis** referente a la aprobación y firma de los Acuerdos de la presente sesión, la Secretaria Técnica Suplente da lectura a los Acuerdos tomados, acto seguido los miembros del Comité Técnico emiten sus observaciones y modificaciones, una vez atendidas las modificaciones, proceden a la firma de los mismos.----------

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento al **punto número diecisiete** del Orden del Día, el Lic. Armando Haddad Giorgi, Presidente Suplente del Comité Técnico, declara clausurada la presente Sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, la cual se expide por duplicado, una para el archivo de la Dirección General del Fideicomiso y otra para el archivo de la Secretaría Técnica del Fidecomiso. ------

Comité Técnico:

C. Armando Haddad Giorgi
Suplente del Gobernador
Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos como
Presidente del Comité Técnico

M. en A. Ma. Cristina Hernández Díaz
Subsecretaría de Fomento de la
Secretaría de Economía y Secretaria
Técnica Suplente del Comité Técnico

Ing. Ricardo De Vecchi Armella
Miembro del Sector Empresarial y
Vocal Suplente del Comité Técnico

Lic. Jaime Velázquez Garduño
Director General de Coordinación de
Programas Federal y Suplente de la
Secretaria de Hacienda, como Vocal
del Comité Técnico.

Lic. David Velázquez Velázquez
Director General del Fideicomiso.

Ing. Justo Javier Ezquer García
Miembro del Sector Empresarial y
Vocal del Comité Técnico

C.P. Ana María Vélez Fernández
Comisaria Pública del FIDECOMP

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2013, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2013.